

RESOLUCIÓN Nº 93-8-1-1- 269

CESAR TURAL VAZQUEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de Septiembre de 1992, ante el señor Notario Público Cuarto de Cuenca Doctor Alfonso Andrade O., se ha otorgado la escritura de aumento de capital y reformas al estatuto de la compañía "CORPACORP RENACIENTE S.A.º";

Que, el Sr. Frank Tosi, quien en su calidad de gerente y representante legal de la compañía, con el patrocinio del Doctor Humberto Andrade O., ha solicitado la inscripción de la referida escritura pública, a cuyo efecto el 14 de Octubre de 1992 ha presentado tres copias certificadas de la misma;

Que, el Departamento de Inspección y Control ha emitido los informes favorables Nros. 197-IC-13 y 197-IC-14 de 27 de Septiembre y 14 de Octubre de 1992, en su orden;

Que, el Departamento Jurídico remite informe y expediente de 13 de Octubre de 1992 opinando favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera que se han cumplido con todas las exigencias legales;

Que, el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº A01-92a, de 14 de Noviembre de 1992,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de la compañía "CORPACORP RENACIENTE S.A.º" por la suma de MIL CIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE SUAVES ( \$ 1.623.000,00 ), con lo cual asciende a CINCO CIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEPTENTA Y SEIS MIL SUAVES ( \$ 586.700.000,00 ) dividido en acciones ordinarias ochenta y seis mil setecientas acciones nominativas y ordinarias de un mil suaves cada una; y, b) la reforma al estatuto de la compañía en los términos que constan en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Señor Notario Cuarto de Cuenca; a) anote al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de esta Resolución; y, b) anote razón de esa anotación en las copias de la escritura y resoluciones que se adjuntan.

...

*NO* *artículo*

ARTICULO TERCERO.- DISPONGO que el Señor Notario (Quinto de Cuenca: a) tome nota al margen de la matriz de la Escritura de 5 de Diciembre de 1993 mediante la cual se constituyó la compañía en referencia que ha precedido a aumentar su capital social y a reformar su estatuto social mediante la escritura pública que se aprueba por esta Resolución; y, b) Siembre razón de esta anotación en las copias de la escritura pública y resolución que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- DISPONGO que el Señor Registrador Mercantil de Cuenca: a) inscriba la referida escritura junto con esta resolución, archive una copia y devuelva las demás con la razón de la inscripción ordenada, y, b) cumpla con las demás prescripciones que contiene la ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONGO que un extracto de esta escritura se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, con costo de la compañía; un ejemplar de dicha publicación deberá enviarse a este despacho.

ARTICULO SEXTO.- REVOCA el expediente 1993-01-001-001

COMUNICO al Sr. Jefe de Oficina de la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a 18 de octubre de 1993.

El Registrador Mercantil de Cuenca, Sr. Cesar Rojas Vélez

*Cesar Rojas Vélez*  
REGISTRADOR MERCANTIL DE COMPAÑIAS DE CUENCA



*Resolución emitida en la Oficina de Cuenca*  
S.S.C.S.

DOY FE :- Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede .- Cuenca, a 18 de Octubre de 1.993.

*[Handwritten signature]*

DOY FE: que, dando cumplimiento a la presente resolución he sentado la razón respectiva al margen de la escritura de Constitu-

ción de la compañía "Curtiembre Renaciente S. a." Cuenca, a 19 de Octubre de 1993.

*El Notario*

Dr. Jorge...  
Notario Público - Cuenca



Queda inscrita en esta fecha y bajo el No. 248 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: CURTIEMBRE RENACIENTE S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andra de Ormaza, el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 21 DE OCTUBRE DE 1993. EL REGISTRADOR.

*[Handwritten signature]*

Dr. Remigio Auquilla Lucero  
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



... el ... con el ...  
... a 19 de Octubre de 1993.

*[Handwritten signature]*

...  
...